



D.^a REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, celebrada el día diecinueve de septiembre de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

2. Asuntos de trámite y urgentes.

2.02. Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

2.02.08. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la comisión de servicio, durante el curso 2022-2023, de D. José Daniel Pelayo Olmedo, profesor titular de universidad del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, en la Subdirección General de Libertad Religiosa del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación a veinte de septiembre de dos mil veintidós.